

ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2024**PRESIDENTE:**

Jesús Fumanal Orús.
Subdirector General de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

VOCALES:

Francisco Javier Fonseca Montero.
Jefe de Área. S.G. de la Oficialía Mayor. D.G. de Organización e Inspección.

Belén Fernández Hernández-Canteli
Interventora Delegada. Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Jaime Caravaca Fontán.
Abogado del Estado. Abogacía del Estado en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Julia Fernández Gilarranz.
Subdirectora Adjunta. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

Manuel Vázquez Seara
Consejero Coordinador de Servicio
Unidad de Apoyo. D.G. de Organización e Inspección

Andrea Gómez Martínez
Técnico Superior. Secretaría General. D.G. del Instituto Geográfico Nacional

SECRETARIA:

María Teresa Gascón Gotor.
Jefa de Servicio. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 12 de agosto de 2024, ha tenido lugar, telemáticamente, la reunión de la Junta de Contratación con asistencia de los miembros que se citan al margen.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Orden FOM/1082/2018, de 10 de octubre, por la que se regula la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento, preside la reunión el Subdirector General de Administración y Gestión Financiera.

La reunión tiene el siguiente **Orden del día**:

1. Valoración criterios basados en juicios de valor 24IPN2VV0070 para adjudicar el contrato de Actividades culturales y de ocio para los hijos/as de empleados del Ministerio de Transportes, sus OAAA y agencias, MITECO y MIVAU
2. Apertura criterios evaluables automáticamente de expediente 24IPN2VV0070 para adjudicar el contrato de Actividades culturales y de ocio para los hijos/as de empleados del Ministerio de Transportes, sus OAAA y agencias, MITECO y MIVAU
3. Valoración criterios evaluables automáticamente de expediente 24IPN2VV0070 para adjudicar el contrato de Actividades culturales y de ocio para los hijos/as de empleados del Ministerio de Transportes, sus OAAA y agencias, MITECO y MIVAU.
4. Mejor valorado - Requerimiento de documentación de expediente 24IPN2VV0070 para adjudicar el contrato de Actividades culturales y de ocio para los hijos/as de empleados del Ministerio de Transportes, sus OAAA y agencias, MITECO y MIVAU.
5. Propuesta adjudicación de expediente 24IPN2VV0070 para adjudicar el contrato de Actividades culturales y de ocio para los hijos/as de empleados del Ministerio de Transportes, sus OAAA y agencias, MITECO y MIVAU.
6. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) del expediente 24APS2IG0135 Servicio de mantenimiento integral del Centro Geofísico de Canarias, sede Santa Cruz de Tenerife Calle La Marina 20 y Observatorio Geofísico de Güímar 2024-2026, para un período de 24 meses.



Órgano Contratación: Junta de Contratación del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

7. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) del expediente 24APS2IG0135 Servicio de mantenimiento integral del Centro Geofísico de Canarias, sede Santa Cruz de Tenerife Calle La Marina 20 y Observatorio Geofísico de Güímar 2024-2026, para un período de 24 meses.

8. Mejor valorado - Requerimiento de documentación del expediente 24APS2IG0135 Servicio de mantenimiento integral del Centro Geofísico de Canarias, sede Santa Cruz de Tenerife Calle La

Marina 20 y Observatorio Geofísico de Güímar 2024-2026, para un período de 24 meses.

9. Propuesta adjudicación del expediente 24APS2IG0135 Servicio de mantenimiento integral del Centro Geofísico de Canarias, sede Santa Cruz de Tenerife Calle La Marina 20 y Observatorio Geofísico de Güímar 2024-2026, para un período de 24 meses.

10. Aprobación de acta. Aprobación de acta sesión actual.

Punto Primero del Orden del día: Valoración criterios basados en juicios de valor 24IPN2VV0070 para adjudicar el contrato de Actividades culturales y de ocio para los hijos/as de empleados del Ministerio de Transportes, sus OAAA y agencias, MITECO y MIVAU.

En primer lugar, la Junta de Contratación estudia el informe elaborado Unidad de apoyo de la DGOI con la propuesta de valoración de las ofertas cuya evaluación depende de un juicio de valor. A la vista de este, la Junta de Contratación acuerda otorgar las siguientes puntuaciones son las siguientes:

LICITADOR	Metodología	Propuesta de actividades	Adaptación de excursiones a edad y estación	Actividades específicas para niños con necesidades educativas especiales	TOTAL
B82321803 - IDRA SOCIOEDUCATIVO SL	6	3	3	3	15
A80887011 - SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES	5	3	3	3	14

De acuerdo con lo establecido en el apartado III.4 del Cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, el umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios no evaluables mediante fórmulas es de 7 puntos. En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión de ambas ofertas presentadas al superar dicho umbral.

Punto Segundo del Orden del día: Apertura criterios evaluables automáticamente de expediente 24IPN2VV0070 para adjudicar el contrato de Actividades culturales y de ocio para los hijos/as de empleados del Ministerio de Transportes, sus OAAA y agencias, MITECO y MIVAU

En primer lugar, la Secretaria, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventor Delegado y la propia Secretario) procede al descifrado y apertura del sobre electrónico que contiene la oferta evaluable automáticamente los licitadores siendo el resultado el siguiente:



PRECIO LICITACION	B82321803 - IDRA SOCIOEDUCATIVO SL	A80887011 - SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES
Precio unitario niño al día	12,1	13,07
Precio unitario niño Bus	6	5,95
Precio unitario niño actividad	5	5,1
Precio unitario niño otras actividades	5	5,1
	258.160,00	277.422,00

LICITADOR	CRITERIO 1. % de excursiones/actividades al aire libre	CRITERIO 2- Prestar servicio a menos de 40 niños	CRITERIO 3- Prestar excursiones a grupos de menos de 45 niños	CRITERIO 4- Actividades en inglés	CRITERIO 5. % Ampliación del horario de recogida de niños hasta las 15:30 horas	CRITERIO 6. % Ampliación del horario de recogida de niños hasta las 16:00 horas	CRITERIO 7. Monitores extra en excursiones/salidas
B82321803 - IDRA SOCIOEDUCATIVO SL	30%	Se prestará el servicio siempre y cuando haya una inscripción de al menos 30 niños o menos	Se prestará el servicio siempre y cuando haya una inscripción de al menos 35 niños o menos	2 ó más días en cada período	4 Monitores de guardia	4 Monitores de guardia	SI
A80887011 - SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES	30%	Se prestará el servicio siempre y cuando haya una inscripción de al menos 30 niños o menos	Se prestará el servicio siempre y cuando haya una inscripción de al menos 35 niños o menos	2 ó más días en cada período	4 Monitores de guardia	4 Monitores de guardia	SI

En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, el umbral a partir del cual se considera que una oferta incluye valores anormalmente bajos es de 127.650,78. Por tanto, no hay ofertas que incurran en dicha circunstancia.

Punto Tercero del Orden del día: Valoración criterios evaluables automáticamente de expediente 24IPN2VV0070 para adjudicar el contrato de Actividades culturales y de ocio para los hijos/as de empleados del Ministerio de Transportes, sus OOAAs y agencias, MITECO y MIVAU.

La Junta de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, a la valoración y clasificación de las ofertas evaluables automáticamente de las empresas admitidas a esta fase de la licitación, siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	VALORACION OFERTA ECONOMICA	VALORACION CRITERIO 1. % de excursiones/actividades al aire libre	VALORACION CRITERIO 2- Prestar servicio a menos de 40 niños	VALORACION CRITERIO 3- Prestar excursiones a grupos de menos de 45 niños	VALORACION CRITERIO 4- Actividades en inglés	VALORACION CRITERIO 5. % Ampliación del horario de recogida de niños hasta las 15:030 horas	VALORACION CRITERIO 6. % Ampliación del horario de recogida de niños hasta las 16:00 horas	VALORACION CRITERIO 7. Monitores extra en excursiones/salidas	TOTAL
B82321803 - IDRA SOCIOEDUCATIVO SL	49,00	5,00	8,00	8	2	7	3	3	100,00



A80887011 - SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES	45,42	5,00	8,00	8	2	7	3	3	95,42
--	-------	------	------	---	---	---	---	---	-------

Punto Cuarto del Orden del día: **Mejor valorado - Requerimiento de documentación de expediente 24IPN2VV0070 para adjudicar el contrato de Actividades culturales y de ocio para los hijos/as de empleados del Ministerio de Transportes, sus OOA y agencias, MITECO y MIVAU.**

La Junta de Contratación, considerando las puntuaciones obtenidas por el operador económico que ha concurrido a este procedimiento de licitación, expresadas en el punto Tercero de esta Acta, acuerda requerir la documentación que se especifica en las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP y en la Cláusula 17 del PCAP de esta licitación, a **B82321803 - IDRA SOCIO-EDUCATIVO SL** por corresponder al licitador mejor clasificado.

Punto Quinto del Orden del día: **Propuesta adjudicación de expediente 24IPN2VV0070 para adjudicar el contrato de Actividades culturales y de ocio para los hijos/as de empleados del Ministerio de Transportes, sus OOA y agencias, MITECO y MIVAU.**

Una vez comprobada que la documentación citada en el punto Cuarto de esta Acta es correcta, el Presidente de la Junta, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, adjudicará el contrato en uso de las competencias que tiene delegadas por la Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Organización e Inspección, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento de delegación de competencias (BOE Nº 31 de 05.02.2019), a la empresa que seguidamente se indica, por los importes y demás condiciones que se especifican, por ser la oferta más beneficiosa en su conjunto para la Administración.

PRECIO ADJUDICACION	B82321803 - IDRA SOCIOEDUCATIVO SL
Precio unitario niño al día	12,1
Precio unitario niño Bus	6
Precio unitario niño actividad	5
Precio unitario niño otras actividades SIN IVA	5
	258.160,00

ADJUDICATARIO	CRITERIO 1. % de excursiones/actividades al aire libre	CRITERIO 2- Prestar servicio a menos de 40 niños	CRITERIO 3- Prestar excursiones a grupos de menos de 45 niños	CRITERIO 4- Actividades en inglés	CRITERIO 6. % Ampliación del horario de recogida de niños hasta las 15:30 horas	CRITERIO 6. % Ampliación del horario de recogida de niños hasta las 16:00 horas	CRITERIO 7. Monitores extra en excursiones/salidas
B82321803 - IDRA SOCIO-EDUCATIVO SL	30%	Se prestará el servicio siempre y cuando haya una inscripción de al menos 30 niños o menos	Se prestará el servicio siempre y cuando haya una inscripción de al menos 35 niños o menos	2 ó más días en cada período	4 Monitores de guardia	4 Monitores de guardia	SI



Punto Sexto del Orden del día: **Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) del expediente 24APS2IG0135 Servicio de mantenimiento integral del Centro Geofísico de Canarias, sede Santa Cruz de Tenerife Calle La Marina 20 y Observatorio Geofísico de Güímar 2024-2026, para un período de 24 meses.**

En primer lugar, la Secretaria, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventor Delegado y la propia Secretaria) procede al descifrado de los sobres electrónicos que contienen los ficheros con la documentación administrativa y los criterios evaluables automáticamente, procediéndose, posteriormente, a la apertura de los ficheros correspondientes a la documentación administrativa.

A este procedimiento de licitación han presentado ofertas los siguientes licitadores:

- B76556364 - Egacan Ingeniería y Servicios, S.L.
- A79486833 - Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.
- B35543974 - CAPROSS 2004 S.L.

La Junta de Contratación procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, que los licitadores están inscritos en el mismo, siendo el resultado positivo.

De acuerdo con el criterio de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (JCCPE) expresado en el informe número 0115/2018, aprobado el 04.03.2019, la presentación de los sobres o archivos electrónicos en plazo conlleva la admisión de los licitadores al procedimiento de licitación. No obstante, la JCCPE indica en su informe que cabe la posibilidad de la exclusión si, una vez realizada la calificación de la documentación, el propuesto como adjudicatario no cumple los requisitos previos para licitar.

En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión del licitador condicionada, en el caso del propuesto como adjudicatario, al cumplimiento de los requisitos previos para licitar.

A continuación, se procede a la apertura del fichero que contiene la oferta evaluable automáticamente del los licitadores siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	CRITERIO 1 Aumento del número de horas para el mantenimiento general de las instalaciones y vehículos
A79486833 - Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.	32.060,00 €	16,00
B76556364 -Egacan Ingeniería y Servicios, S.L.	29.144,18 €	16,00
B35543974 - CAPROSS 2004 S.L	31.062,63 €	16,00

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, el umbral a partir del cual se considera que una oferta contiene valores anormalmente bajos es de **27.680,04 €** . En consecuencia, las ofertas presentadas no incurren en dicha circunstancia.



Punto Séptimo del Orden del día: Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) del expediente 24APS2IG0135 Servicio de mantenimiento integral del Centro Geofísico de Canarias, sede Santa Cruz de Tenerife Calle La Marina 20 y Observatorio Geofísico de Güímar 2024-2026, para un período de 24 meses.

La Junta de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10 del PCAP, procede a la valoración y clasificación de las ofertas siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	VALORACION OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN CRITERIO I Aumento del número de horas para el mantenimiento general de las instalaciones y vehículos	TOTAL
B76556364 -Egacan Ingeniería y Servicios, S.L.	90,00	10	100,00
B35543974 - CAPROSS 2004 S.L	84,44	10	94,44
A79486833 - Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.	81,81	10	91,81

Punto Octavo del Orden del día: Mejor valorado - Requerimiento de documentación del expediente 24APS2IG0135 Servicio de mantenimiento integral del Centro Geofísico de Canarias, sede Santa Cruz de Tenerife Calle La Marina 20 y Observatorio Geofísico de Güímar 2024-2026, para un período de 24 meses.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 140 y 159 de la LCSP y considerando las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos a esta fase del proceso de licitación, expresadas en el punto Octavo de esta Acta, la Junta de Contratación acuerda requerir a B76556364 - Egacan Ingeniería y Servicios, S.L., conforme a lo dispuesto en los artículos 150 y 159 de la LCSP y en la cláusula 13 del PCAP que rige la licitación para que, dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación que se detalla seguidamente al no estar la misma inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (en adelante ROLECSP):

- Declaración indicando la vigencia de los datos inscritos en el ROLECSP.
-
- Documentación acreditativa de la habilitación.
Documentación acreditativa de estar en posesión de las habilitaciones requeridas en el apartado II.3 del Cuadro de Características de este pliego expedidas por la autoridad competente si han sido solicitadas.
- Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias: La acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), se realizará presentando:
 - El alta referida al ejercicio corriente o último recibo de pago y,
 - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.



No obstante:

- Si el licitador estuviese exento del pago del impuesto, deberá presentar:
 - El alta en el impuesto,
 - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto y,
 - Declaración responsable de exención del pago.
- Si el licitador no estuviese sujeto a este impuesto, deberá presentar únicamente una declaración responsable de no sujeción al mismo.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, de conformidad con el artículo 150.2 LCSP. En este supuesto, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Punto Noveno del Orden del día: Propuesta adjudicación de expediente 24IPN2VV0070 para adjudicar el contrato de Actividades culturales y de ocio para los hijos/as de empleados del Ministerio de Transportes, sus OOA y agencias, MITECO y MIVAU.

Una vez comprobada que la documentación citada en el punto Noveno de esta Acta es correcta, el Presidente de la Junta, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, adjudicará el contrato en uso de las competencias que tiene delegadas por la Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Organización e Inspección, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento de delegación de competencias (BOE Nº 31 de 05.02.2019), a la empresa que seguidamente se indica, por los importes y demás condiciones que se especifican, por ser la oferta más beneficiosa en su conjunto para la Administración.

ADJUDICATARIO	IMPORTE DE ADJUDICACION SIN IVA	CRITERIO 1 Aumento del número de horas para el mantenimiento general de las instalaciones y vehículos
B76556364 - Egacan Ingeniería y Servicios, S.L.	29.144,18 €	16,00

Punto Décimo del Orden del día: Aprobación de acta - J 12-08-2024 - Aprobación acta sesión actual.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se aprueba el Acta en la misma reunión, para lo que la Secretaria procede, previamente, a su lectura.

Sin más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 12:15 horas.

LA SECRETARIA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE: María Teresa Gascón Gotor.

CONFORME,
EL PRESIDENTE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE: JESÚS FUMANAL ORÚS



